



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL ORGANO DE INSTRUCCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS FUNDACIÓN TRINIDAD ALFONSO PARA ESTUDIANTES DEPORTISTAS UNIVERSITARIOS TITULADOS. CURSO 2022/2023.

Mediante resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València de 10 de abril del 2023 se convocó los premios “Fundación Trinidad Alfonso para Estudiantes Deportistas Universitarios Titulados. Curso 2022/23”.

En la cláusula octava de dicha resolución se establecía que, por resolución del órgano de instrucción, atendiendo a la baremación que realizara la Comisión de selección, se publicaría la propuesta de resolución provisional. Atendiendo a ello,

RESUELVO

PRIMERO. – Hacer públicas las valoraciones de la Comisión de selección de las solicitudes presentadas y admitidas a trámite, de acuerdo con los criterios fijados en la cláusula sexta de la resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València por la que se publicaban las bases y convocatoria de los citados premios.

En modalidad masculina

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS TOTALES
BAIDAL MARCO, MIGUEL	76,9
SANCHEZ VIDAL CARLOS	51,6
GARCIA BOMHOF, HUGO	45,4

En modalidad femenina

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS TOTALES
ARAIZ SANCHO, CRISTINA	74,6
PERIS SIMO, ROSA	71,5
PINO CABRERA, ANA MARIA	71,0
PALAO MORALES, ADRIANA PATRICIA	59,9
RAMOS VELLON, CARMEN	58,3



Excluidas de los premios

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
DOMENE GARCÍA, LAURA	No cumple lo establecido en la base cuarta de la convocatoria. (Haber finalizado sus estudios durante el curso 2022/23).
CABALLERO FUSET, LOLA	No cumple lo establecido en la base cuarta de la convocatoria. (Haber finalizado sus estudios durante el curso 2022/23).

SEGUNDO. – Proponer provisionalmente la concesión de los premios a los siguientes deportistas:

Modalidad masculina: MIGUEL BAIDAL MARCO.

Modalidad femenina: CRISTINA ARAIZ SANCHO.

TERCERO. – Conceder a los interesados, tal y como dispone la cláusula octava de la convocatoria, un plazo de 10 días hábiles para la presentación de las alegaciones y reclamaciones que se tengan convenientes contra la presente resolución.

CUARTO. – Publicar en la página web del Área de Deportes esta resolución.

Valencia, a la fecha de la firma

Fdo.: César Iribarren Navarro
Director del Área de Deportes